


MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

12 de julio de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 02

A : Resolución Técnica Aldaso, EIRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Contratación de Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM. Referencia núm. MICM-DAF-CM-2023-0082

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
1	Formulario SNCC.F.033. Debe corregir la oferta para el mantenimiento correctivo, ver ejemplo como presentar la oferta económica. Numeral 2.2 del Pliego de Condiciones.	Debe Subsanar
4	Debe entregar el formulario SNCC.F.045 en el formato suministrado	Debe Subsanar
6	Carta de Compromiso, no hizo referencia a la Bomba de Agua	Debe Subsanar
8	El código de Ética le falta firma y sello en la primera pagina, debe enviarlo sellado y firmado	Debe Subsanar
11	Declaración Jurada está incompleta, debe enviarla en le formato suministrado	Debe Subsanar

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 2:00 p.m. del lunes, 17 de julio de 2023, según lo establece el Pliego de Condiciones. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomado en cuenta su oferta económica.

Sin otro particular por el momento, se despide,



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

